COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Bogotá, D.C., 29 de octubre de 2026

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Referencia: Evaluación Jurídica FINAL proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 295COGFM DIADF 2026.

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel Director Administrativo y Financiero del COGFM, con el fin de presentar la evaluación jurídica FINAL de las ofertas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 295 COGFM-2026, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEL COGFM, INCLUYENDO GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE, POR UN PERÍODO DE UN (01) AÑO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"*, el cual cerró de acuerdo a la fecha establecida dentro del cronograma el día 21 de octubre de 2026 con dos (2) ofertas, presentadas a través de la plataforma SECOP II

Como consecuencia, el comité jurídico evaluador emite el siguiente resumen de la documentación aportada por cada uno de los oferentes, a quienes al final del documento se les manifestará el estado resultante.

1. SPECTRUM TECHNOLOGY SAS

- ✓ NIT. N° 901516266-6
- ✓ Matrícula No. 03421788
- ✓ Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2021
- ✓ Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
- ✓ Representante Legal: Cristian Marino Valencia Agudelo identificado con Cedula de ciudadanía N° 75.107.744 de Manizales.
- ✓ Representante Legal Suplente: EDISON HERNANDEZ TABARES identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.097.034.253

N°	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	SUBSANÓ
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
3	PODER	NA	
4	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NA	
5	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA	NA	
6	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	NA	
7	APODERADO	NA	
8	PROPUESTAS CONJUNTAS	NA	
9	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	NA	
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA PÓLIZA	X MUNDIAL DE SEGUROS N° 33-44-101280998	
11	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	X	
12	PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X	

13	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO	X	
14	PACTO DE INTEGRIDAD	X	
15	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X	
16	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	
17	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	CONSULTA	
18	CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	X	
19	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES.	X	
20	MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	SUBSANÓ
21	FORMATO SOLICITUD APERTURA CUENTA SIIF Y CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
22	CERTIFICACIÓN MIPYMES	X ACREDITACIÓN PEQUEÑA EMPRESA	
23	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
24	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	X	
25	ANEXO COMPROMISO ANTISOBORNO	X	
26	REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X	
27	VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE SITUACIÓN DE CONTROL	X	SUBSANÓ .

El Proponente **SPECTRUM TECHNOLOGY SAS CUMPLE** con la totalidad de los requisitos juridcos establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo; Por lo tanto, se HABILITA JURIDICAMENTE.

2. HEIMCORE SAS 900425697 2

- ✓ Matrícula No. 02083758
- ✓ Fecha de matrícula: 4 de abril de 2011
- ✓ Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
- ✓ Representante Legal: Danny Leonardo Pineda Beltrán identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.104.527 de Bogotá
- ✓ Representante Legal Suplente JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA identificado con cedula de Extranjería N° 582410 .

N°	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		No Subsanó
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
3	PODER	NA	
4	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NA	
5	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA	NA	
6	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	NA	
7	APODERADO	NA	
8	PROPUESTAS CONJUNTAS	NA	
9	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	NA	

10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA PÓLIZA	X ASEGURADORA SOLIDARIA N°310 47 994000022476	
11	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES		No Subsanó
12	PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X
13	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO	X	
14	PACTO DE INTEGRIDAD	X	
15	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X	
16	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	
17	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X	
18	CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL (cedula de extranjería)	X	
19	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES.		No Subsanó
20	MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		No Subsanó
21	FORMATO SOLICITUD APERTURA CUENTA SIIF Y CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
22	CERTIFICACIÓN MIPYMES	X ACREDITACIÓN PEQUEÑA EMPRESA	
23	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
24	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	X	
25	ANEXO COMPROMISO ANTISOBORNO		No Subsanó
26	REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X	
27	VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE SITUACIÓN DE CONTROL		No Subsanó .

En el informe de evaluación preliminar, este comité requierio al Proponente **HEIMCORE S.A.S.,** en atención a que el mismo **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo; sin embargo el oferente no remitió documentos objeto de subsanación incurriendo en causal de rechazo establecida en el subnumeral 6 del numeral 1.3.31 del Pliego de condiciones que reza:

"(…)1.3.31. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

6. cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en disco requerimiento; o cuando allegue respuestas a los requerimientos fuera del termino establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta. (…)"

Por lo tanto, el oferente HEIMCORE S.A.S. queda **RECHAZADO JURIDICAMENTE** y no continua en el proceso de selección.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior el comité jurídico evaluador informa que:

No.	PROPONENTE	HABILITADA	REQUERIDO	RECHAZADO	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	REDUCCIÓN DE PUNTOS
1	**SPECTRUM TECHNOLOGY SAS**	**X**			**0.10% del subpuntaje total**	**0.10% del subpuntaje total**	**-**	**-**
2	**HEIMCORE SAS**			**X**				

Atentamente,



ABG. ROCIO GONZÁLEZ
Comité Jurídico Evaluador
Asesora Juridica ARCON DIADF COGFM